

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura
Sesión Ordinaria
9 de abril de 2024

1. **Oficio signado por el C. Lic. Sergio Salvador Chapa Valencia, Director Jurídico de la Oficina de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: **De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 1073 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del Oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.**

2. **Escrito presentado por el C. Dip. Perfecto Agustín Reyes González, integrante de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los 51 Municipios, para que, en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno del Estado, amplíen los convenios de coordinación, con el fin de alinear los programas estatales en materia de atención y protección a personas con la condición del espectro autista y otras condiciones de la neurodiversidad.

Trámite: **De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y el Artículo 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

3. Escrito presentado por el C. Dip. Perfecto Agustín Reyes González, integrante de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los 51 Municipios, para que, en coordinación con la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y la Secretaría de Medio Ambiente, promueva los medios de transporte que fomenten la movilidad sustentable.

Trámite: **De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y el Artículo 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.**

4. Escrito signado por el C. Dip. Perfecto Agustín Reyes González, integrante de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Segundo Párrafo del Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de promoción de la Economía Circular.

Trámite: **De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y el Artículo 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

5. Escritos signados por la C. Cristina Yavidia Rodríguez González, Presidenta Municipal de Iturbide, Nuevo León, mediante el cual remite el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2023.

Trámite: **De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.**

6. Escritos de los Municipios de Iturbide y Los Aldamas, Nuevo León; así como del Instituto del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual remiten las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023.

Trámite: **De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.**

7. Oficio signado por la C. Mtra. Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo del Estado de Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: **De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 1077 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del Oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.**

8. Escritos signados por el C. Miguel Ángel Servando Pruneda González, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo a la Controversia de Incostitucionalidad 2/2024, mediante el cual informa admisión y concesión de la suspensión, mediante la cual se le permite al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción sesionar válidamente.

Trámite: *De enterado y en cumplimiento a la suspensión otorgada por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se somete a la consideración de este Pleno, la autorización para que el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, sesione válidamente con la asistencia de al menos 3-tres de sus integrantes, y así poder resolver las atribuciones que la propia la Ley y la Constitución Local les encomiende.*

Por lo que solicito a la Oficialía Mayor, abrir el sistema electrónico de votación.

Solicito a la Oficialía Mayor, cerrar el sistema electrónico de votación, y a la Secretaría informe el resultado.

Aprobado que fue, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y el Artículo 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a

la Comisión de Anticorrupción y al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Asimismo, se instruye a la Oficialía Mayor a fin de que notifique a la Comisión de Anticorrupción y al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, el acuerdo aprobado en esta sesión.